

Documento	Identificadores	
2022 07 28 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 11
5EF26C3A-48DC59E1-0D4BC104-BC5081C		



Asistentes

Presidencia

Sr. Juan Jiménez Hernandis

Vocales

Sr. Francisco Luis Gandía Calabuig
Sr. Vicente Frontera Martínez
Sra. Paloma Corbí Rico
Sra. Olga Mendoza Peñarrocha
Sr. José Manuel Ferrando Barberá

Secretaría

Sra. Miriam Chirivella Martí

MESA DE CONTRATACIÓN

Reunión del día 28 de julio de 2022

En la ciudad de Valencia, siendo las 9 horas y 10 minutos se reunieron, a través del sistema de videoconferencia corporativo habilitado por la Diputación de Valencia a través de la plataforma Zoom, en sesión ordinaria las personas reseñadas al margen, que constituyen la Mesa de Contratación, para el tratamiento de asuntos incluidos en el orden del día.

Los actos con asistencia de público se inician después de las nueve horas y quince minutos de conformidad con el anuncio publicado a tal efecto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Dándose el quórum de constitución prevenido en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la Presidencia abre la sesión, pasándose al conocimiento de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión de 21 de julio de 2022.

Dada cuenta del borrador del acta citada se aprueba por unanimidad.

2. Calificación de la subsanación de documentación administrativa y apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto ordinario (sobre 3).

2.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Servicio de evaluación de la satisfacción del alumnado y profesorado de las acciones formativas organizadas por el Servicio de Formación” (Exp. 64/22/FOR) (FG/EC) (NSRE).

Se da cuenta del resultado de la subsanación de la calificación de documentación administrativa.

Se constata por la Mesa que el licitador ENTORNOS DE FORMACIÓN S.L ha procedido a la subsanación en plazo de los defectos apreciados por la Mesa en sesión de 21 de julio de 2022, por lo que se admite a la presente licitación.

SECRETARÍA GENERAL

1

FIRMADO

1.- Jefa Sección Contratación III de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	19-sep-2022 14:24:50	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	20-sep-2022 11:00:25	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-sep-2022 11:04:55
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	20-sep-2022 13:35:50	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbí Rico	27-sep-2022 10:43:11	6.- Carreteras Adm redactor-10 de DIPUTACION	- Olga Mendoza Peñarrocha	27-sep-2022 12:16:30
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	27-sep-2022 14:48:21						

Documento	Identificadores	
2022 07 28 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 11
5EF26C3A-48DC59E1-0D4BC104-BC5081C		



Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público de los sobres que contienen la oferta de criterios evaluables mediante fórmulas de las empresas admitidas a la presente licitación.

Presupuesto de contrato: 26.000 euros, IVA excluido,
Precio unitario máximo: 65 €/actividad por 400 actividades estimadas.

1. ENTORNOS DE FORMACIÓN S.L
CIF: B97814305

CONCEPTOS	PRIMER AÑO (IVA excluido) 65 €/actividad x 400 actividades estimadas
• Coste por actividad formativa evaluada Este coste comprende los siguientes conceptos: 1. Revisión de las encuestas, adaptación de los aplicativos, implementación de la solución y diseño de los diferentes informes, así como informe metodológico del estudio, bien entendido que una vez implementado puede ser necesario revisiones y ajustes posteriores 2. Tratamiento de datos globales y emisión de los informes globales anuales de acuerdo con las instrucciones del Servicio de Formación 3. Informes obtenidos de cada curso, incorporando resultados de satisfacción de alumnado y profesorado tanto por el alumno como por el profesorado referido al coste al tratamiento, emisión y entrega a los diferentes destinatarios que determine el Servicio de Formación (Informe Global de cada curso, Informe Simplificado de cada curso, Informe del curso personalizado para cada profesor, Informe personalizado para el coordinador) 4. Relación nominal de cumplimentación de las encuestas de alumnado y profesorado	57 € (Máximo 26.000 €)
TOTAL (IVA EXCLUIDO)	22.800 €

Se constata por la Mesa que aporta dossier descriptivo, cuya valoración corresponde al Servicio proponente, condicionándose expresamente su admisión a la comprobación por el mismo de su adecuación a lo previsto en los pliegos.

2. GUREAK MARKETING S.L.U.
CIF: B20158218

CONCEPTOS	PRIMER AÑO (IVA excluido) 65 €/actividad x 400 actividades estimadas
-----------	---



FIRMADO									
1.- Jefa Sección Contratación III de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	19-sep-2022 14:24:50	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	20-sep-2022 11:00:25	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-sep-2022 11:04:55	
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	20-sep-2022 13:35:50	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	27-sep-2022 10:43:11	6.- Carreteras Adm redactor-10 de DIPUTACION	- Olga Mendoza Peñarocha	27-sep-2022 12:16:30	
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	27-sep-2022 14:48:21							



• Coste por actividad formativa evaluada Este coste comprende los siguientes conceptos: 1. Revisión de las encuestas, adaptación de los aplicativos, implementación de la solución y diseño de los diferentes informes, así como informe metodológico del estudio, bien entendido que una vez implementado puede ser necesario revisiones y ajustes posteriores 2. Tratamiento de datos globales y emisión de los informes globales anuales de acuerdo con las instrucciones del Servicio de Formación 3. Informes obtenidos de cada curso, incorporando resultados de satisfacción de alumnado y profesorado tanto por el alumno como por el profesorado referido al coste al tratamiento, emisión y entrega a los diferentes destinatarios que determine el Servicio de Formación (Informe Global de cada curso, Informe Simplificado de cada curso, Informe del curso personalizado para cada profesor, Informe personalizado para el coordinador) 4. Relación nominal de cumplimentación de las encuestas de alumnado y profesorado	55,45€* (Máximo 26.000 €)
TOTAL (IVA EXCLUIDO)	22.178,3

* Se constata que presenta su oferta por el total IVA excluido y no cumplimenta el precio unitario. No obstante, como el mismo se puede obtener por la mera aplicación de una operación aritmética, se subsana dicho extremo por la Mesa ($22.178,3 \text{ €} / 400 = 55,45 \text{ €}$)

Se constata por la Mesa que aporta dossier descriptivo, cuya valoración corresponde al Servicio proponente, condicionándose expresamente su admisión a la comprobación por el mismo de su adecuación a lo previsto en los pliegos.

3. IMOP INSIGHTS, S.A.
CIF: A78043965

CONCEPTOS	PRIMER AÑO (IVA excluido) 65 €/actividad x 400 actividades estimadas
• Coste por actividad formativa evaluada Este coste comprende los siguientes conceptos: 1. Revisión de las encuestas, adaptación de los aplicativos, implementación de la solución y diseño de los diferentes informes, así como informe metodológico del estudio, bien entendido que una vez implementado puede ser necesario revisiones y ajustes posteriores 2. Tratamiento de datos globales y emisión de los informes globales anuales de acuerdo con las instrucciones del Servicio de Formación 3. Informes obtenidos de cada curso, incorporando resultados de satisfacción de alumnado y profesorado tanto por el alumno como por el profesorado referido al coste al tratamiento, emisión y entrega a los diferentes destinatarios que determine el Servicio de Formación (Informe Global de cada curso, Informe Simplificado de cada curso, Informe del curso personalizado para cada profesor, Informe personalizado para el coordinador)	51,25€* (Máximo 26.000 €)



FIRMADO									
1.- Jefa Sección Contratación III de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	19-sep-2022 14:24:50	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	20-sep-2022 11:00:25	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-sep-2022 11:04:55	
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	20-sep-2022 13:35:50	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	27-sep-2022 10:43:11	6.- Carreteras Adm redactor-10 de DIPUTACION	- Olga Mendoza Peñarocha	27-sep-2022 12:16:30	
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	27-sep-2022 14:48:21							

Documento	Identificadores	
2022 07 28 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 4 de 11
5EF26C3A-48DC59E1-0D4BC104-BC5081C		



4. Relación nominal de cumplimentación de las encuestas de alumnado y profesorado	
TOTAL (IVA EXCLUIDO)	20.500 €

* Se constata que presenta su oferta por el total IVA excluido y no cumplimenta el precio unitario. No obstante, como el mismo se puede obtener por la mera aplicación de una operación aritmética, se subsana dicho extremo por la Mesa ($20.500\text{€} / 400 = 51,25 \text{ €}$)

Se constata por la Mesa que aporta dossier descriptivo, cuya valoración corresponde al Servicio proponente, condicionándose expresamente su admisión a la comprobación por el mismo de su adecuación a lo previsto en los pliegos.

4. INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.
CIF: B87629200

CONCEPTOS	PRIMER AÑO (IVA excluido) 65 €/actividad x 400 actividades estimadas
• Coste por actividad formativa evaluada Este coste comprende los siguientes conceptos: 1. Revisión de las encuestas, adaptación de los aplicativos, implementación de la solución y diseño de los diferentes informes, así como informe metodológico del estudio, bien entendido que una vez implementado puede ser necesario revisiones y ajustes posteriores 2. Tratamiento de datos globales y emisión de los informes globales anuales de acuerdo con las instrucciones del Servicio de Formación 3. Informes obtenidos de cada curso, incorporando resultados de satisfacción de alumnado y profesorado tanto por el alumno como por el profesorado referido al coste al tratamiento, emisión y entrega a los diferentes destinatarios que determine el Servicio de Formación (Informe Global de cada curso, Informe Simplificado de cada curso, Informe del curso personalizado para cada profesor, Informe personalizado para el coordinador) 4. Relación nominal de cumplimentación de las encuestas de alumnado y profesorado	38,63 € (Máximo 26.000 €)
TOTAL (IVA EXCLUIDO)	15.450,00 €

Se constata por la Mesa que aporta dossier descriptivo, cuya valoración corresponde al Servicio proponente, condicionándose expresamente su admisión a la comprobación por el mismo de su adecuación a lo previsto en los pliegos.

5. MORE THAN RESEARCH SL



FIRMADO									
1.- Jefa Sección Contratación III de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	19-sep-2022 14:24:50	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	20-sep-2022 11:00:25	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-sep-2022 11:04:55	
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	20-sep-2022 13:35:50	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	27-sep-2022 10:43:11	6.- Carreteras Adm redactor-10 de DIPUTACION	- Olga Mendoza Peñarrocha	27-sep-2022 12:16:30	
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	27-sep-2022 14:48:21							

Documento	Identificadores	
2022 07 28 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 5 de 11
5EF26C3A-48DC59E1-0D4BC104-BC5081C		



B86228392

CONCEPTOS	PRIMER AÑO (IVA excluido) 65 €/actividad x 40 actividades estimadas
• Coste por actividad formativa evaluada Este coste comprende los siguientes conceptos: 1. Revisión de las encuestas, adaptación de los aplicativos, implementación de la solución y diseño de los diferentes informes, así como informe metodológico del estudio, bien entendido que una vez implementado puede ser necesario revisiones y ajustes posteriores 2. Tratamiento de datos globales y emisión de los informes globales anuales de acuerdo con las instrucciones del Servicio de Formación 3. Informes obtenidos de cada curso, incorporando resultados de satisfacción de alumnado y profesorado tanto por el alumno como por el profesorado referido al coste al tratamiento, emisión y entrega a los diferentes destinatarios que determine el Servicio de Formación (Informe Global de cada curso, Informe Simplificado de cada curso, Informe del curso personalizado para cada profesor, Informe personalizado para el coordinador) 4. Relación nominal de cumplimentación de las encuestas de alumnado y profesorado	_____€ (Máximo 26.000 €)
TOTAL (IVA EXCLUIDO)	15.000

Se constata por la Mesa que no aporta dossier descriptivo el que se justifique documentalmente los requisitos exigidos en cuanto a la empresa, sus medios técnicos descritos en los pliegos, y **la solución técnica aportada en la que se describa paso a paso los procesos y los medios a utilizar**, siendo causa de exclusión de conformidad con lo establecido en el ANEXO V.A del Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas que rigen el procedimiento, **por lo que queda excluido del procedimiento.**

Se trasladan por la Mesa las ofertas al Servicio Gestor a efectos de emisión de informe sobre su valoración y, en su caso determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados o, caso contrario, propuesta de adjudicación.

3. Calificación de subsanación de documentación administrativa del primer clasificado.

3.1. Procedimiento abierto ordinario del contrato “Obras de reparación y ampliación de estructura en la carretera CV-345, pk 32+960. La Yesa. (V-205/O)” (Exp. 2670/21/CAR) (NSRE).

Se da cuenta del resultado del plazo de subsanación de la documentación administrativa presentada por PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA, primer clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto ordinario del contrato “Obras de reparación y ampliación de estructura en la carretera CV-345, pk 32+960. La Yesa. (V-205/O)” (Exp. 2670/21/CAR). La Mesa vista la calificación

SECRETARÍA GENERAL

5

FIRMADO

1.- Jefa Sección Contratación III de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	19-sep-2022 14:24:50	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	20-sep-2022 11:00:25	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-sep-2022 11:04:55
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	20-sep-2022 13:35:50	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	27-sep-2022 10:43:11	6.- Carreteras Adm redactor-10 de DIPUTACION	- Olga Mendoza Peñarocha	27-sep-2022 12:16:30
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	27-sep-2022 14:48:21						

Documento	Identificadores	
2022 07 28 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 6 de 11
5EF26C3A-48DC59E1-0D4BC104-BC5081C		



de la documentación administrativa considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

4. Propuesta para la imposición de penalidad (art. 150.2 LCSP).

4.1. Procedimiento abierto simplificado para la contratación del “Servicio de preproducción, producción, grabación y postproducción de una serie de producciones audiovisuales, incluidas dentro del proyecto «VALÈNCIA ÉS MÚSICA» 2022” (Exp. 1889/21/CUL) (Lotes 2, 3 y 5 PASION MEDIA COMUNICACIÓN SL) (FS/AM) (NSRE).

Se da cuenta por la Secretaría de la Mesa del estado del expediente de imposición de penalidades a la empresa PASION MEDIA COMUNICACIÓN SL en relación a los lotes 2, 3 y 5, iniciado a propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 19 de mayo de 2022, según certificado de fecha 25 de mayo de 2022 del procedimiento abierto simplificado para la contratación del “Servicio de preproducción, producción, grabación y postproducción de una serie de producciones audiovisuales, incluidas dentro del proyecto «VALÈNCIA ÉS MÚSICA» 2022” (Exp. 1889/21/CUL):

En consecuencia, se inició procedimiento de imposición de penalidades mediante Decretos 7329 de 14 de junio (LOTE 2); 8081 de 30 de junio (LOTE 3), 8082 de fecha 30 de junio (LOTE 5) otorgando a la empresa PASIÓN MEDIA COMUNICACIÓN SL, un plazo de audiencia de 10 hábiles, para que pudiera presentar las alegaciones que en su derecho convinieran.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del resultado del trámite de audiencia, y habiendo finalizado el plazo de presentación de alegaciones para los tres lotes, por la empresa PASIÓN MEDIA COMUNICACIÓN SL, no se ha presentado alegación alguna.

En consecuencia, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros, proponer al órgano de contratación la imposición de la penalidad consistente en la exigencia del 3 por ciento del presupuesto base de licitación respecto de los lotes 2, 3 y 5 (IVA excluido).

5. Asuntos de despacho extraordinario.

Previa declaración de urgencia se pasa al tratamiento de los siguientes puntos de despacho extraordinario.

5.1. Aprobación de informe sobre sucesivos clasificados en el procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Servicio de redacción de planes urbanos de actuación municipal de cuarenta y nueve municipios de la provincia de Valencia, en los términos descritos en el Plan de Inversiones 2020-2021 de la Diputación de Valencia, con participación ciudadana y aprobados por los respectivos Ayuntamientos (LOTES 28, 30, 31, 32, 34 y 35)” (Exp. 4/21/COP) (FS/AM) (SRE).

Visto el informe emitido por el Jefe del Servicio de Cooperación Municipal, de fecha 26 de julio de 2022 sobre sucesivos clasificados en el procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Servicio de redacción de planes urbanos de actuación municipal de cuarenta y nueve municipios de la provincia de Valencia, en los términos descritos en el Plan de Inversiones 2020-2021 de la Diputación de Valencia,



6

FIRMADO

1.- Jefa Sección Contratación III de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	19-sep-2022 14:24:50	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	20-sep-2022 11:00:25	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-sep-2022 11:04:55
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	20-sep-2022 13:35:50	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	27-sep-2022 10:43:11	6.- Carreteras Adm redactor-10 de DIPUTACION	- Olga Mendoza Peñarocha	27-sep-2022 12:16:30
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	27-sep-2022 14:48:21						



con participación ciudadana y aprobados por los respectivos Ayuntamientos (Lotes 28, 30, 31, 32, 34 y 35)” (Exp. 4/21/COP) que se transcribe a continuación:

“(…)

ANTECEDENTES

I.- En fecha 17 de junio de 2022 fue dictado Decreto del Diputado Delegado de Contratación y Suministros nº7524. En él se contenían las siguientes propuestas de adjudicación:

LOTE	EMPRESA	IMPORTE EN EUROS, IVA EXCLUIDO	CATEGORÍA
Lote 1	INSTITUTO IMEDES, S.L.	16.226,57	Categoría A
Lote 2	AIE MULTICRITERI-MCRIT	17.214,27	Categoría A
Lote 3	INSTITUTO IMEDES, S.L.	12.981,26	Categoría B
Lote 4	AIE MULTICRITERI-MCRIT	13.771,42	Categoría B
Lote 5	INSTITUTO IMEDES, S.L.	10.125,38	Categoría C
Lote 6	MERINO Y TERRASA, SLP	12.034,36	Categoría C
Lote 7	CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	13.356,02	Categoría C
Lote 8	NEGROSOBREAZUL SLP	12.699,05	Categoría C
Lote 9	INSTITUTO IMEDES, S.L.	7.901,64	Categoría D
Lote 10	INSTITUTO IMEDES, S.L.	7.224,35	Categoría D
Lote 11	INSTITUTO IMEDES, S.L.	7.901,64	Categoría D
Lote 12	INSTITUTO IMEDES, S.L.	5.587,58	Categoría E
Lote 13	MERINO y TERRASA, SLP	6.436,98	Categoría E
Lote 14	MERINO y TERRASA, SLP	6.436,98	Categoría E
Lote 15	MERINO y TERRASA, SLP	6.436,98	Categoría E
Lote 16	MERINO y TERRASA, SLP	6.436,98	Categoría E
Lote 17	NEGROSOBREAZUL SLP	4.628,10	Categoría F
Lote 18	CREA360,SL	3.700,00	Categoría F
Lote 19	CREA360,SL	3.700,00	Categoría F
Lote 20	CREA360,SL	3.700,00	Categoría F
Lote 21	NEGROSOBREAZUL SLP	5.079,62	Categoría F
Lote 22	CREA360,SL	3.700,00	Categoría F
Lote 23	NEGROSOBREAZUL SLP	4.966,75	Categoría G
Lote 24	NEGROSOBREAZUL SLP	4.628,10	Categoría G
Lote 25	CREA360,SL	3.700,00	Categoría G
Lote 26	ENGITEC PROJECTES D'ENGINYERIA, S.L.	4.222,00	Categoría G
Lote 27	CREA 360S.L.	3.700,00	Categoría G
Lote 28	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	7.619,00	Categoría G
Lote 29	CREA 360S.L.	3.700,00	Categoría G
Lote 30	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	5.362,00	Categoría G
Lote 31	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	5.362,00	Categoría G
Lote 32	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	5.362,00	Categoría G
Lote 33	UTE TANTUM-ADYPAU-JUAN COLOMER	4.200,00	Categoría G
Lote 34	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	5.362,00	Categoría G
Lote 35	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	5.362,00	Categoría G

2.- La Mesa de Contratación en sesión de fecha 14 de julio 2022 procedió a la calificación de la documentación presentada por los clasificados definitivos a efectos de adjudicación del contrato y exigida en el expediente licitatorio particular (según informe emitido por esta Jefatura en fecha 20 de mayo de 2022) en los lotes indicados y que figuraban en el Decreto citado en el punto anterior, con el siguiente resultado:

- INADMITIDO POR NO PRESENTAR DOCUMENTACION REQUERIDA EN PLAZO:



FIRMADO								
1.- Jefa Sección Contratación III de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	19-sep-2022 14:24:50	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	20-sep-2022 11:00:25	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-sep-2022 11:04:55
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	20-sep-2022 13:35:50	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	27-sep-2022 10:43:11	6.- Carreteras Adm redactor-10 de DIPUTACION	- Olga Mendoza Peñarocha	27-sep-2022 12:16:30
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	27-sep-2022 14:48:21						

Documento	Identificadores	
2022 07 28 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 8 de 11
5EF26C3A-48DC59E1-0D4BC104-BC5081C		



ARQUITECTURA Y URBANISMO BOIX, SL, SLP.
Lotes 28, 30, 31, 32, 34 y 35

- REQUERIDO PARA SUBSANAR DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA:
UTE TANTUM-ADYPAU-JUAN COLOMER
Lote 33

3.- La Mesa de Contratación en sesión de fecha 21 de julio de 2022 procedió a la calificación de la documentación presentada a efectos de subsanación por la UTE TANTUM-ADYPAU-JUAN COLOMER, admitiendo la misma.

4.- En relación a lo anterior, se remite oficio por parte del Servicio de Contratación y Suministros con fecha 21 de julio de 2022 solicitando nuevo informe al Servicio de Cooperación Municipal a los efectos de que se indique la procedencia de la clasificación resultante en relación con los sucesivos licitadores mejor clasificados para la licitación de referencia, para los citados lotes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- I. El artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, dicta que de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento de documentación en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.
- II. El artículo 99.4 de la misma Ley señala que cuando el órgano de contratación proceda a la división en lotes del objeto del contrato, éste podrá limitar el número de lotes que pueden adjudicarse a cada licitador, justificándolas debidamente en el expediente. Cuando el órgano de contratación considere oportuno introducir la limitación, deberá indicarlo expresamente en el anuncio de licitación y en el pliego de cláusulas administrativas particulares, así como deberán incluirse en los pliegos de cláusulas administrativas particulares los criterios o normas que se aplicarán cuando, como consecuencia de la aplicación de los criterios de adjudicación, un licitador pueda resultar adjudicatario de un número de lotes que exceda el máximo indicado en el anuncio y en el pliego. Estos criterios o normas en todo caso deberán ser objetivos y no discriminatorios.
- III. El apartado A.2 del Anexo 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares dispone lo siguiente, refiriéndose a los casos en que un licitador pueda resultar adjudicatario de un número de lotes que exceda del máximo indicado: “Los licitadores pueden resultar adjudicatarios de un máximo de siete lotes de entre todas las categorías, con las siguientes limitaciones:
 - No podrá adjudicarse a un mismo licitador más de un lote de la categoría A.
 - No podrá adjudicarse a un mismo licitador más de un lote de la categoría B.
 - No podrá adjudicarse a un mismo licitador más de un lote de la categoría C.



FIRMADO									
1.- Jefa Sección Contratación III de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	19-sep-2022 14:24:50	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	20-sep-2022 11:00:25	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-sep-2022 11:04:55	
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	20-sep-2022 13:35:50	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	27-sep-2022 10:43:11	6.- Carreteras Adm redactor-10 de DIPUTACION	- Olga Mendoza Peñarrocha	27-sep-2022 12:16:30	
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	27-sep-2022 14:48:21							

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalTribas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2022 07 28 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 9 de 11
5EF26C3A-48DC59E1-0D4BC104-BC5081C		



En el caso de que un licitador resultara adjudicatario teórico de más lotes de los posibles, el orden de asignación de los lotes en cumplimiento del máximo indicado en el apartado anterior, será el propio orden de numeración que consta en la anterior tabla.”

En consecuencia de los anteriores fundamentos de Derecho, se relacionan motivadamente los siguientes cambios en la propuesta de adjudicación:

Lote 28: Se propone al licitador UTE Tantum-ADYPAU-Juan Colomer (cuarto clasificado) porque los licitadores Edigma Ingeniería, SL (primer clasificado),

Consultora Valenciana d'Enginyeria, SL (segundo clasificado) y Arquitectura y Urbanismo Boix, SLP (tercer clasificado) han sido excluidos del procedimiento, según los antecedentes que constan en el presente expediente.

Lote 30: Se propone al licitador Grupo Considera SL (cuarto clasificado) porque los licitadores Consultora Valenciana d'Enginyeria, SL (primer clasificado) y Arquitectura y Urbanismo Estudio Boix, SLP (tercer clasificado) han sido excluidos del procedimiento, según los antecedentes que constan en el presente informe, y el licitador CREA360, SL (segundo clasificado) ya ha resultado propuesto para la adjudicación de siete lotes (el máximo permitido).

Lote 31: Se propone al licitador Negrosobreazul SLP (cuarto clasificado) porque los licitadores Ingenieros Proyectivas IMAP, SL (primer clasificado), Consultora

Valenciana d'Enginyeria, SL (segundo clasificado) y Arquitectura y Urbanismo Estudio Boix, SLP (tercer clasificado) han sido excluidos del procedimiento, según los antecedentes que constan en el presente expediente.

Lote 32: Se propone al licitador Grupo Considera SL (quinto clasificado) porque los licitadores Consultora Valenciana d'Enginyeria, SL (primer clasificado), Arquitectura y Urbanismo Estudio Boix, SLP (tercer clasificado) y Edigma Ingeniería SL (cuarto clasificado) han sido excluidos del procedimiento, según los antecedentes que constan en el presente expediente, y el licitador CREA360, SL (segundo clasificado) ya ha resultado propuesto para la adjudicación de siete lotes (el máximo permitido).

Lote 34: Se propone al licitador UTE Tantum-ADYPAU-Juan Colomer (quinto clasificado) porque los licitadores Consultora Valenciana d'Enginyeria, SL (primer clasificado), Arquitectura y Urbanismo Estudio Boix, SLP (tercer clasificado) y Edigma Ingeniería SL (cuarto clasificado) han sido excluidos del procedimiento, según los antecedentes que constan en el presente expediente, y el licitador CREA360, SL (segundo clasificado) ya ha resultado propuesto para la adjudicación de siete lotes (el máximo permitido).

Lote 35: Se propone al licitador Grupo Considera SL (quinto clasificado) porque los licitadores Consultora Valenciana d'Enginyeria, SL (primer clasificado), Arquitectura y Urbanismo Estudio Boix, SLP (tercer clasificado) y Edigma Ingeniería SL (cuarto clasificado) han sido excluidos del procedimiento, según los antecedentes que constan en el presente expediente, y el licitador CREA360, SL (segundo clasificado) ya ha resultado propuesto para la adjudicación de siete lotes (el máximo permitido).



FIRMADO

1.- Jefa Sección Contratación III de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	19-sep-2022 14:24:50	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	20-sep-2022 11:00:25	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-sep-2022 11:04:55
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	20-sep-2022 13:35:50	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	27-sep-2022 10:43:11	6.- Carreteras Adm redactor-10 de DIPUTACION	- Olga Mendoza Peñarrocha	27-sep-2022 12:16:30
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	27-sep-2022 14:48:21						



CONCLUSIONES

Primero. Se propone para la adjudicación de los diferentes lotes del contrato objeto del presente expediente a los siguientes licitadores:

LOTE	EMPRESA	IMPORTE EUROS, IVA EXCLUIDO	CATEGORÍA
Lote 1	INSTITUTO IMEDES, S.L.	16.226,57	Categoría A
Lote 2	AIE MULTICRITERI-MCRIT	17.214,27	Categoría A
Lote 3	INSTITUTO IMEDES, S.L.	12.981,26	Categoría B
Lote 4	AIE MULTICRITERI-MCRIT	13.771,42	Categoría B
Lote 5	INSTITUTO IMEDES, S.L.	10.125,38	Categoría C
Lote 6	MERINO Y TERRASA, SLP	12.034,36	Categoría C
Lote 7	CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	13.356,02	Categoría C
Lote 8	NEGROSOBREA ZUL SLP	12.699,05	Categoría C
Lote 9	INSTITUTO IMEDES, S.L.	7.901,64	Categoría D
Lote 10	INSTITUTO IMEDES, S.L.	7.224,35	Categoría D
Lote 11	INSTITUTO IMEDES, S.L.	7.901,64	Categoría D
Lote 12	INSTITUTO IMEDES, S.L.	5.587,58	Categoría E
Lote 13	MERINO y TERRASA, SLP	6.436,98	Categoría E
Lote 14	MERINO y TERRASA, SLP	6.436,98	Categoría E
Lote 15	MERINO y TERRASA, SLP	6.436,98	Categoría E
Lote 16	MERINO y TERRASA, SLP	6.436,98	Categoría E
Lote 17	NEGROSOBREA ZUL SLP	4.628,10	Categoría F
Lote 18	CREA360,SL	3.700,00	Categoría F
Lote 19	CREA360,SL	3.700,00	Categoría F
Lote 20	CREA360,SL	3.700,00	Categoría F
Lote 21	NEGROSOBREA ZUL SLP	5.079,62	Categoría F
Lote 22	CREA360,SL	3.700,00	Categoría F
Lote 23	NEGROSOBREA ZUL SLP	4.966,75	Categoría G
Lote 24	NEGROSOBREA ZUL SLP	4.628,10	Categoría G
Lote 25	CREA360,SL	3.700,00	Categoría G
Lote 26	ENGITEC PROJECTES D'ENGINYERIA, S.L.	4.222,00	Categoría G
Lote 27	CREA 360S.L.	3.700,00	Categoría G
Lote 28	UTE TANTUM-ADYPAU-JUAN COLOMER	5.999,00	Categoría G
Lote 29	CREA 360S.L.	3.700,00	Categoría G
Lote 30	GRUPO CONSIDERA SL	4.990,00	Categoría G
Lote 31	NEGROSOBREA ZUL SLP	5.361,85	Categoría G
Lote 32	GRUPO CONSIDERA SL	4.990,00	Categoría G
Lote 33	UTE TANTUM-ADYPAU-JUAN COLOMER	4.200,00	Categoría G
Lote 34	UTE TANTUM-ADYPAU-JUAN COLOMER	4.500,00	Categoría G
Lote 35	GRUPO CONSIDERA SL	4.990,00	Categoría G

La Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo, proponer al órgano de contratación:

- 1) Tener por retirada la oferta presentada por ARQUITECTURA Y URBANISMO BOIX, SL, SLP. para los lotes 28, 30, 31, 32, 34 y 35 , conforme a lo establecido en el art. 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- 2) Proponer la adjudicación de los lotes 28, 30, 31, 32, 34, 35 de conformidad con el informe del Jefe de Servicio de Cooperación Municipal de fecha 26 de julio de 2022

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO									
1.- Jefa Sección Contratación III de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	19-sep-2022 14:24:50	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	20-sep-2022 11:00:25	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-sep-2022 11:04:55	
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	20-sep-2022 13:35:50	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	27-sep-2022 10:43:11	6.- Carreteras Adm redactor-10 de DIPUTACION	- Olga Mendoza Peñarocha	27-sep-2022 12:16:30	
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	27-sep-2022 14:48:21							

Documento	Identificadores	
2022 07 28 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 11 de 11
5EF26C3A-48DC59E1-0D4BC104-BC5081C		



Lote 28	UTE TANTUM-ADYPAU-JUAN COLOMER	5.999,00	Categoría G
Lote 30	GRUPO CONSIDERA SL	4.990,00	Categoría G
Lote 31	NEGROSOBREAZUL SLP	5.361,85	Categoría G
Lote 32	GRUPO CONSIDERA SL	4.990,00	Categoría G
Lote 34	UTE TANTUM-ADYPAU-JUAN COLOMER	4.500,00	Categoría G
Lote 35	GRUPO CONSIDERA SL	4.990,00	Categoría G

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia de la Mesa dio por finalizada la sesión, siendo las 10 horas y 40 minutos del día anteriormente señalado, extendiéndose la presente acta, de la que en mis funciones de Secretaría de Mesa, doy fe.

Valencia, 28 de julio de 2022

PRESIDENCIA,
Juan Jiménez Hernandis

SECRETARÍA,
Miriam Chirivella Martí

VOCALES,

Francisco Luis Gandía Calabuig

Vicente Frontera Martínez

Sra. Paloma Corbí Rico

Sr. Olga Mendoza Peñarrocha

José Manuel Ferrando Barberá

SECRETARÍA GENERAL

11

FIRMADO

1.- Jefa Sección Contratación III de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	19-sep-2022 14:24:50	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	20-sep-2022 11:00:25	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-sep-2022 11:04:55
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	20-sep-2022 13:35:50	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbí Rico	27-sep-2022 10:43:11	6.- Carreteras Adm redactor-10 de DIPUTACION	- Olga Mendoza Peñarrocha	27-sep-2022 12:16:30
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	27-sep-2022 14:48:21						